



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 17 de Abril de 1985

Número 73

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Toluca de Lerdo, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

VISTO para su estudio y resolución en primera instancia el expediente original número A.T. 1/1983, relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejidos, promovida por campesinos del poblado denominado Ocopulco, Municipio de San Andrés Chiautla, de esta Entidad Federativa; y

CONSIDERANDO

I. Que la tramitación del expediente de segunda ampliación de ejidos, se sujetó a lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 287, 288, 292, 325 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Que mediante escrito del 16 de Noviembre de 1982, un grupo de campesinos del poblado denominado OCOPULCO, Municipio de Chiautla, de esta Entidad Federativa, solicitaron al Ejecutivo del Estado segunda ampliación de ejidos por serles insuficientes para satisfacer sus necesidades agrarias, los terrenos concedidos por concepto de dotación y ampliación de ejidos, solicitud que fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, el 16 de abril de 1983, bajo el número 46, Tomo CXXXV, habiéndose iniciado el expediente en la Comisión Agraria Mixta bajo el número A.T. 1/1983.

III. Que en los términos de la Ley Federal de Reforma Agraria, se llevaron a cabo los trabajos censales que arrojaron un número total de 370 habitantes en general; 119 jefes de familia; 150 mayores de 16 años y en total 269 capacitados.

Que al ser revisadas las formas censales correspondien-

nombres de 57 personas anotadas con los números progresivos siguientes: 7, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 38, 43, 45, 48, 70, 74, 75, 91, 100, 101, 116 130 131 134, 143, 146, 170, 173, 175, 177, 180, 193, 197, 200, 207, 215, 216, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 245, 257, 270, 271, 272, 275, 276, 287, 294, 297, 298, 312, 326, 327 342, 351 y 366 por dedicarse a actividades distintas a las que establece el artículo 200 Fracción III de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedando por lo tanto un número de 212 individuos capacitados en materia agraria.

IV. Que la Comisión Agraria Mixta, ordenó se llevarán a cabo los trabajos técnicos e informativos que conforme a la Ley de la materia se requieren para integrar el expediente, quedando demostrado que no existen predios susceptibles de afectación dentro del radio legal de 7 kilómetros a partir del poblado promovente.

V. Que la Comisión Agraria Mixta emitió su Dictamen el 13 de noviembre de 1984, en el sentido de negar la solicitud de segunda ampliación de ejidos, promovida por un grupo de campesinos del poblado de que se trata, por no existir predios afectables que pudieran satisfacer sus necesidades agrarias.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado el Artículo 9o. fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la acción de segunda ampliación de ejidos, promovida por un grupo de campesinos del poblado de Ocopulco del Municipio de Chiautla, de esta Entidad Federativa, por reunirse los requisitos establecidos por los artículos 107, 200, 241 y demás relativos

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 17 de Abril de 1985 | No. 73

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

MANDAMIENTO GUBERNAMENTAL relativo a la Solicitud de ampliación de Ejidos del poblado de Ocopulco del Municipio de San Andrés Chiautla, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1711, 1712, 1713, 1714, 1850, 1851, 1852, 1854, 1760, 1761, 1763, 1764, 1765, 1766, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, y 1860.

(Viene de la primera página)

SEGUNDO.—Es de negarse y se niega la solicitud de segunda ampliación de ejidos, promovida por el poblado de que se trata, por no existir predios susceptibles de afectación para satisfacer las necesidades agrarias de los solicitantes, ya que los predios comprendidos dentro del radio legal de afectación, por su origen de propiedad, extensión, calidad de sus tierras y tipo de explotación a que se dedican, se encuentran dentro de los límites de la pequeña propiedad inafectable conforme a lo dispuesto por el artículo 27 Constitucional, Fracción V en relación con los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Se dejan a salvo los derechos agrarios de 212 individuos capacitados que arrojó el censo, para que los haga valer en el tiempo y forma como mejor convenga a sus intereses.

CUARTO.—Con el presente Mandamiento devuélvase a la Comisión Agraria Mixta del Estado, el expediente original A.T. 1/1983 relativo a la solicitud de segunda ampliación de ejidos para el poblado de Ocopulco Municipio de San Andrés Chiautla de esta Entidad Federativa, para que se continúe con su trámite.

QUINTO.—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno".

Así lo resuelve y firma el C. Lic. Alfredo Del Mazo G. Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C. Lic. Leopoldo Velasco Mercado, Secretario de Gobierno.

A T E N T A M E N T E .

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional
Lic. Alfredo del Mazo G.
(Rúbrica)

El Secretario de Gobierno
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

El Secretario de Desarrollo Agropecuario del Estado.
Ing. Francisco Mendoza von Borstel.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ TEJEDA.

GAUDENCIO BARBOSA OLMEDO, en el expediente número 1819/84, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapción del lote de terreno número 36 de la manzana 2 de la colonia "Constitución del 57" en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 35; AL SUR: 17.00 metros, con lote 37; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Benito Juárez; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 5 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.
1711.—3, 17 y 29 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MAXIMINO MANRIQUEZ CASTRO.

LORENZO LEON MENDEZ, en el expediente número 1817/84, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapción, del lote de terreno número 25, de la manzana 5 de la Colonia Constitución del 57, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 24; AL SUR: 17.00 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Plutarco Elías Calles; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 9 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, y las copias de traslado quedando a su disposición en la Secretaría de los autos, y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.
1712.—3, 17 y 29 Abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

JOSEFINA FLORES DE CANO:

SOCORRO PEÑAFLORES CANAVAS, en el expediente número 1815/84 que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 24, manzana 5 Colonia "Constitución del 57" de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 23; AL SUR: 17.00 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Plutarco Elías Calles; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 8, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría de los autos las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramirez.—Rúbrica.

1713.—3, 17 y 29 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOS DIAZ CONTRERAS.

RAFAEL VALLADARES CANOVAS, en el expediente número 1816/84, que se tramita en este Juzgado demanda la Usucapción del lote de terreno número 30 de la manzana 7, de la Colonia Constitución del 57 de esta Ciudad con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, que mide y colinda al NORTE: 17.00 metros, con lote 29; AL SUR: 17.00 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Plutarco Elías Calles; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 3. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio, con el aperechamiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretarías las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el aperechamiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chinal Cardoso.—Rúbrica.

1714.—3, 17 y 29 Abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA

EXPEDIENTE 205/83, EJECUTIVO MERCANTIL promovido por J. CARLOS BALLINA N. Y ARTURO DURAN LARA apoderados de BANCOMER, S. A. en contra de JOSE GABINO FLORES CALIXTO Y VICTORIA DE JESUS DE FLORES EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado: Terreno agrícola de riego por Medidas y colindancias y Superficie Norte, 485.00 metros con Ejido de San Sebastián; SUR 266.20 metros con Adrián Hernández; ORIENTE 485.67 metros Margarito Aguilar; PONIENTE 527.00 metros con Claudio Trejo. Superficie 108.398.00 M2. o sea 10-83-98 ha nombre del propietario José Gabino Flores Calixto carretera Panamericana Km. 110. por terracería 20 Kms. aproximadamente, debiéndose anunciar su venta.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos de éste Tribunal. Toluca, México, a once de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—C. Primer Secretario, PD. Bulmaro Díaz Serano.—Rúbrica.

1850.—17, 22 y 25 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 138/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N., Manuel Delgado García y Ricardo Dávila Mendoza, apoderados de Bancomer, S.N.C., en contra de Juan de la Cruz Reyes Trujillo, Agustín Reyes Trujillo y Arely Bustamante Ruiz de Reyes, el C. Juez dictó un auto que a la

letra dice: se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: PRIMERO: Una fracción de terreno ubicado en la calle de Gustavo Baz número 105 en San Francisco Xonacatlán, Distrito de Lerma, Méx., denominado "El Zanjón", con una superficie de 2010 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 75.00 metros con Antonio Mata; SUR: 75.00 metros con resto de la propiedad; ORIENTE: 30.00 metros con depósito de agua El Zanjón; PONIENTE: 23.70 metros con camino; SEGUNDO: una fracción de terreno con construcción ubicado en la calle Gustavo Baz número 105 en San Francisco Xonacatlán, Distrito de Lerma, Estado de Méx., con superficie de 415.00 metros cuadrados; que mide y linda; NORTE 31.50 metros con Herederos de David Estrada; SUR 31.50 metros con Alejandro Bustamante y Aristeo Alba; ORIENTE: 13.20 metros con calle Gustavo Baz y AL PONIENTE en igual medida con León Hernán dez. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de..... \$ 3'734.400.00 TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS en que fueron valuados por peritos. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, en tabla de avisos de este Tribunal de tres en tres días por tres veces dentro de nueve días CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, Méx., 2 de abril de 1985.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1851.—17, 22 y 25 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

JUAN MERCADO PONCE; Exp. No. 169/985, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Guayabal", rumbo a Avándaro, camino antiguo al Molino, en este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; con las siguientes medidas y colindancias; NORTE: 3 líneas 54.40, 14.00 y 44.30 metros, con Alberto Mercado y terreno baldío SUR: 106.70 metros con camino antiguo al Molino; ORIENTE: 43.00 metros con Ismael Bañuelos y terreno baldío; PONIENTE: 56.50 metros con José Neri. Teniendo una superficie aproximada de 6,000.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley. Valle de Bravo, Méx., a diez de abril de 1985.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1852.—17, 22 y 25 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 424/983, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por SÉRGIO MORETT MANJARRÉZ, como endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, Sucursal Tenancingo, Estado de México, en contra de ROBERTO SALGADO VIDES y/o GUILLERMINA PEREZ DE SALGADO, el Ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, señalo LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga lugar el desahogo la Primera Almoneda de Remate del inmueble embargado en el presente Juicio, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico de GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrasdos de éste Juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad DOS MILLONES DE PESOS en que fue valuado por los peritos nombrados convóquense postores.—DOY FE.—Tenancingo, México, a 12 de abril de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1854.—17, 22 y 25 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 168/85. REYNALDO VICTORIANO GONZALEZ, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un predio ubicado en Calle Ganadería Número 112 al costado oriente del Rastro Municipal en límites de San Lorenzo Tepaltitlán, que mide y linda: AL NORTE: 27.50 metros, con Juan Mireles; AL SUR: 19.75 metros, con Macario Ortiz Moreno; AL ORIENTE: 12.60 metros, con Leonardo Maldonado; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Ganadería. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México, a 27 de Febrero de 1985.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 1760.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 196/985. EVARISTO QUIROZ LOPEZ promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en términos del poblado de Santa María Nativitas, denominado el "Cerrito", con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 295.00 metros, con Camino; AL PONIENTE: en un punto 125.00 metros, con Modesta Díaz, en otro 153.00 metros, con José Paredes; AL SUR: 146.00 metros, con Arenal; AL NORTE: en un punto 83.00 metros, con Romana Torres, y en otro punto 32.50 metros, con José Paredes; con una superficie aproximada total de 24,000.00 Mts².

El C. Juez dio entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 27 de Marzo de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 1761.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1375/84.
PRIMERA SECRETARIA.

ROSARIO GONZALEZ ARCE.

Promovió Información de Dominio, respecto de una fracción del terreno denominado "Capotitla", ubicado en San Juan Texontia de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en una parte de Poniente a Oriente 8.10 metros, luego un ancón de 0.50 metros que hace un Oriente, luego otra línea con dirección igual a la primera que mide 12.00 metros con regadera; AL SUR: 28.70 metros, con Camino; AL ORIENTE: 21.50 metros, con Servidumbre de Paso; AL PONIENTE: 21.34 metros, con Magdalena González y Abraham González, con una superficie total de 447.678 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario, C. P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica. 1763.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VENANCIO DELGADILLO ESPEJEL, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio rústico denominado "Jarillal del Teponoztli", ubicado en el Barrio de Los Reyes Nopala del Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.79 metros, con Dagoberto Delgadillo; AL SUR: 74.57 metros, con Camino; AL ORIENTE: en línea inclinada de Norte a Sur con dirección sureste de 119.50 metros, con Dagoberto Delgadillo; y AL PONIENTE, en línea inclinada de norte a sur con dirección suroeste de 111.17 metros, con Dolores Delgadillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 1764.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO DELGADILLO CALDERON, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 153/85, Diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "Jarilla del Teponaztli", ubicado en el pueblo de Los Reyes Nopala, del Municipio de Tepetlaotoc, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: en línea inclinada de poniente a oriente y con dirección sureste de 155.90 metros, con Camino; AL SUR: en línea inclinada al noreste de 135.41 metros, con Carlos González; AL ORIENTE: en línea inclinada al sureste de 16.45 metros, linda con Camino; AL PONIENTE: inicia de norte a sur en línea inclinada al noroeste de 7.42 metros, luego se continúa al propio sur para hacer un segundo poniente de 24.96 metros, ambas medidas con Camino, finalmente se continúa al sureste para hacer un tercer poniente de 81.83 metros, con Carlos González, con una superficie total aproximada de nueve mil ciento setenta y ocho metros ochenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 1765.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DAGOBERTO DELGADILLO ESPINOSA, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio rústico denominado "Jarillal del Teponaztli", ubicado en el pueblo de La Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaotoc, Distrito de Texcoco, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 337.00 metros, con Camino; AL SUR: 470.00 metros, con Dagoberto Delgadillo; AL ORIENTE: 292.00 metros, con Jesús Ortiz; y AL PONIENTE: 318.00 metros, con Dolores Delgadillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica. 1766.—9, 12 y 17 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUANA CRUZ PRATS, bajo el expediente número 102/985, promovido ante éste Juzgado Diligencias de INMATRICULACION a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años de un inmueble ubicado en la Colonia o Barrio de Pérez de Galena, perteneciente al Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en nueve líneas; PRIMERA: 35.00 metros; SEGUNDA: 54.50 metros; TERCERA: 158.50 metros, CUARTA: 18.80 metros, QUINTA: 54.00 metros; SEXTA: 63.00 metros; SEPTIMA: 35.50 metro, OCTAVA: 8.80 metros, NOVENA: 93.00 metros y colinda con el Ejido de Apaxco y el señor Irineo Parra Flores; AL SUR: en tres líneas; PRIMERA: 96.00 metros; SEGUNDA: 59.50 metros; TERCERA: 82.00 metros y colinda con Propiedad de Cementos Apaxco, AL ORIENTE: en seis líneas; PRIMERA: 170.00 metros, SEGUNDA: 75.50 metros, TERCERA: 7.80 metros, CUARTA: 31.00 metros, QUINTA: 166.00 metros, SEXTA: 67.00 metros y colinda con el Ejido de Apaxco, AL PONIENTE: en cuatro líneas; PRIMERA: 76.50 metros, SEGUNDA: 69.50 metros, TERCERA: 330.50 metros, CUARTA: 173.00 metros y colinda con el Ejido de Apaxco y Amado Quintero con una superficie aproximada de 20 Hs.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1855.—17 abril, 2 y 16 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

AURELIO JUAREZ PRADO, bajo el expediente número 126/985, promueve ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en domicilio conocido del pueblo de Santa María Ajoloapan, perteneciente a éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 30.62 metros con Pablo Rodríguez Prado; AL SUR: 20.88 metros con Vía las Torres; AL ORIENTE: 13.00 metros con Altigracia Rodríguez Prado; y AL PONIENTE: 21.78 metros con Aurelio Juárez Prado, con una superficie aproximada de 448.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1856.—17, 22 y 25 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JOVA COLIN JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio, Expediente 617/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Fracción de terreno de propiedad particular ubicada en las calles de Federico Hardy 607, Colonia Unión en esta Ciudad; NORTE: 57.00 metros lindando con Fidel Ambríz Alemán; SUR: 58.05 metros lindando con Emilio Hernández Vilchis; ORIENTE: 25.00 metros con Marcelino González Reyes; PONIENTE: 29.00 metros con Irene Martínez Vda. de Colín; SUPERFICIE: 170.00 M2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación en la Ciudad 11 de Abril de 1985. Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 423/85, J. REFUGIO MEJIA LOZADA, promueve diligencias inmatriculación respecto fracción de terreno de común repartimiento denominada "TEXOPA", ubicada en el pueblo de San Juan Tepecoculco, México, que mide y linda; NORTE 117.50 metros con calle; SUR: 134.40 metros con Barranca; AL ORIENTE: 33.60 metros con calle; AL PONIENTE: 67.20 metros con calle, superficie de 6,350.40 M2.

Publíquese tres veces diez en diez días Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1858.—17 abril, 2 y 16 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 558/85, RAUL PEREZ CORTES, promueve diligencias inmatriculación respecto terreno común repartimiento denominado "TLACOYOTENCO", ubicado Tepecoculco, México, que mide y linda; NORTE: 39.50 metros con Faustino Amaro; SUR: 16.80 metros con calle; ORIENTE: 50.40 metros con calle y PONIENTE: 50.40 metros con Angel Portillo, superficie de 1,418.76 M2.

Publíquese tres veces diez en diez días Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a doce de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1859.—17 abril, 2 y 16 mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FIDEL GALVEZ SANDOVAL, promueve bajo el expediente 165/85, diligencias de información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "FRACCION LOTE No. 104", ubicado en el poblado de San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 175.00 metros con parte del mismo lote, AL ORIENTE: 200.00 metros con terreno de Xaltenco, AL PONIENTE: 220.00 metros con canal de Castera, teniendo una superficie total de 18,375 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado respectivamente, así como para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diecinueve días de Febrero de 1985.—DOY FE.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1860.—17, 22 y 25 abril.

HAY QUIEN NO SE INTERESA POR NADA NI POR NADIE; Y ASI TERMINA PORQUE NADA NI NADIE SE INTERESE POR EL.—Susana Derrile.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a.... \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E,
 LA DIRECCION.**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-81, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de los 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-28 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público